CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, 27 de febrero del 2026

Señores
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
Ciudad.

Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN ESSUM MIC 020 2026 cuyo objeto es el: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA ATENCION DE PERSONALIDADES Y VISITANTES A LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA, Yo LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal me permito presentar, en nombre de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS propuesta seria y formal para participar en el Proceso Mínima Cuantía No. PN ESSUM MIC 020 2026 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA ATENCION DE PERSONALIDADES Y VISITANTES A LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo

5. conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

6. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

7. Que me obligo a suministrar a solicitud de ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

8. Que la presente propuesta consta de quince (15) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): **CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO** Teléfono(s): 3142332268 correo electrónico: **crrsolucionesintegralessas@gmail.com**

9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. 53400000643 Cuenta de ahorros Bancolombia

10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

11. El plazo de ejecución será de sesenta días (60), contados a partir del perfeccionamiento del contrato el cual se dará con la firma de las partes. Para su ejecución, se requiere del correspondiente registro presupuestal, de la constitución de la garantía por parte del contratista y la aprobación de esta, por parte del respectivo delegatario de contratación.

12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de esta.

13. Que el valor total de la propuesta es de $ **13.751.218**

LAURA GUAMANGA B.

Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No.344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3142332268
Ciudad: Neiva Huila